



BANDO

LIMPIEZA DE PROPIEDADES PARA PREVENCIÓN DE INCENDIOS.

DON PEDRO LÓPEZ MOLERO, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO.
AYUNTAMIENTO DE OBEJO

HACE SABER:

Con la llegada de la época estival y las altas temperaturas que se están sucediendo, y habida cuenta que las lluvias caídas han sido extraordinariamente beneficiosas para el desarrollo de la vegetación, en prevención de posibles incendios en zonas urbanas, interfaz urbano-forestal o interfaz urbano-agrícola, **se recuerda la obligación de mantener los solares, parcelas, vías de acceso y otros terrenos sin urbanizar (con independencia de quien ostente su titularidad), en perfectas condiciones de seguridad y salubridad, realizando cuantas tareas de desbroce y limpieza resulten necesarias.**

Por ello, esta Alcaldía apela al civismo, la solidaridad y la cooperación vecinal con objeto de alcanzar las mayores cotas de bienestar, y en este caso concreto de seguridad, sin necesidad de acudir en último término a la ejecución subsidiaria de los trabajos de adecentamiento por parte del Ayuntamiento (repercutiendo todos los gastos al titular del inmueble afecto), y en su caso, a la incoación de los oportunos expedientes de disciplina urbanística y/o sancionadores.

Lo que se hace público para general conocimiento

En Obejo, a 8 de julio de 2020

EL ALCALDE